

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
10 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 01392/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 10 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429620 de Departamento Social Municipal; los Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, Artículo 10°, N° 8), el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres pares de calzado de seguridad, tipo botín dama para Personal de Equipo Programa Acompañamiento Socio-laboral del Ingreso Ético Familiar.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de tres pares de calzado de seguridad, tipo botín dama mencionados en considerando y emisión de orden de compras a nombre de: **Rómulo Gonzalez Morales, Rut N°5.136.422-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 173.700 (Ciento setenta y tres mil setecientos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140595 denominada "Programa Acompañamiento Socio-laboral" del presupuesto vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones.